INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA - PRELIMINAR

PROCESO No.	IMC-35-005-2026
OBJETO	**"Mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de evacuación de aguas lluvias del edificio sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura".**
EVALUADOR	ANDREA ISABEL MARTÍNEZ SALINAS
Fecha	11/05/2026
No. de propuestas	1

El integrante del Comité Evaluador designado por el Director de esta Seccional, procede a realizar la evaluación de las ofertas recibidas, de conformidad con lo descrito en los numerales 2.2 y 2.3 del Anexo No.3 "CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO" IMC-35-005-2026, en el cual expresamente señala:

ITEM	REQUISITO	SAMUEL MONTAÑO GARCÍA NIT. 12.796.906		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1.1.2.1.1	El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia de conformidad con los parámetros exigidos en el numeral 2.2.1 "Experiencia del proponente en contratos ejecutados", del Anexo No.3	**X**		El proponente presenta 3 certificaciones de experiencia, de las cuales con las dos primeras certificaciones cumple los requisitos de conformidad con los parámetros exigidos en el numeral 2.2.1. La 3era certificación no aplica y no se acepta porque es un contrato en ejecución.

1.1.2.1.2	El Proponente deberá adjuntar Certificación suscrita por el Representante Legal, en el FORMATO No 3 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ACREDITADA, de conformidad con los parámetros exigidos en el numeral 2.2.1 del Anexo No. 3	**X**		El proponente presenta como certificado de experiencia las liquidaciones de contratos con la DIAN, por lo tanto no debe certificarlos con el Formato No 3.
1.1.3.1	El proponente debe contar con la certificación vigente de trabajo en Alturas, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3.1 del anexo No. 3	**X**		Presenta constancia de formación vocacional expedida por SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S., y que según Resolución 4272 del 2021 para Colombia, se establece una vigencia de 18 meses
1.1.3.2	El proponente deberá adjuntar junto a la propuesta el Formato No. 4 Aceptación de Especificaciones Técnicas, debidamente diligenciado y firmado, de conformidad con el numeral 2.3 del anexo No. 3	**X**		El Proponente adjunta Formato No. 4 con la Aceptación de Especificaciones Técnicas-Requerimientos Técnicos debidamente diligenciado y firmado, de conformidad con el numeral 2.3 del anexo No. 3

1.1.3.3	La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos y requisitos: Formato No. 4 “Manifestación Cumplimiento Anexo No.1. Especificaciones Técnicas”, suministrado por la entidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 2.3.2 del anexo No. 3	**X**		El proponente cumple con el Formato No. 4 que está establecido en el SECOP II como plantilla.
1.1.3.4	El objeto por contratar se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento que se encuentran establecidas en el ANEXO No.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los presentes Estudios Previos de acuerdo con lo establecido en el art. 2.3.3 en el anexo No. 3	**X**		El proponente adjunta Aceptación de Especificaciones Técnicas-Requerimientos Técnicos y carta de presentación de la propuesta con la manifestación de cumplir con las condiciones mínimas técnicas exigidas en el Anexo No. 1

1.2. PROPUESTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA

1.2.1 PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA INCLUIDO IVA

Los valores unitarios deben ser ofertados en la pregunta N.º 2 del cuestionario “Propuesta Económica” de la plataforma del SECOP II y todos los precios deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia incluido en el Anexo N.º 2 - Precios de Referencia.

Si la Propuesta Económica incluye algún precio unitario que supere el precio unitario de referencia, dicha oferta deberá ser RECHAZADA.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que toma la Entidad para efectos de la evaluación económica.

Si el ajuste realizado conlleva a que el proponente supere el 100% del valor total del precio de referencia incluido IVA, o cualquiera de los ítems de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II y el valor establecido en el Anexo N.º 2 - Precios de Referencia, la propuesta será rechazada.

Los proponentes responderán cuando formulen propuestas en las que fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato (Art.26, Num.6, Ley 80 de 1993).

SAMUEL MONTAÑO GARCÍA							
ITEMS	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**VALOR INDEXADO**	**SAMUEL MONTAÑO COTIZACIÓN 1**	**VALOR PROMEDIO RUTINA MENSUAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNITARIO PROPUESTA SAMUEL MONTAÑO GARCÍA**	**CANTIDAD**	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**
1	Manteniendo cajas de Inspección.	$126,667	$144.000	$135,333	$120,000	6	CUMPLE: MENOR VALOR OFERTADO
2	Mantenimiento de cubierta del edificio.	$230,533	$302.400	$266,467	$220,000	6	CUMPLE: MENOR VALOR OFERTADO
3	Mantenimiento de canales y bajantes.	$316,667	$432,000	$374,333	$340,000	6	CUMPLE: MENOR VALOR OFERTADO
TOTAL				$776,133	$680,000		CUMPLE: MENOR VALOR OFERTADO

Dentro del término de traslado del informe de evaluación el proponente deberá allegar la documentación solicitada.

NOTA: Los valores, tanto monetarios como de cantidad, utilizados en el cuadro de evaluación económica corresponden a la "Propuesta Económica" de la plataforma del SECOP II y los precios incluido en el Anexo 2 – PRECIOS DE REFERENCIA. Sin embargo, en el Anexo 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del formato FT-ADF-2050 ESTUDIO PREVIO Y DOCUMENTOS CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, la propuesta técnica cuenta con otros valores con respecto a la CANTIDAD.

El proponente cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes descritos en los numerales 2.2 y 2.3 del Anexo No.3 "CONDICIONES ADICIONALES DE REQUISITOS HABILITANTES Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO" IMC-35-005-2026.

En lo relacionado con su propuesta económica, esta cumple con las condiciones establecidas, toda vez que la sumatoria de los valores unitarios propuestos resulta inferior a los valores establecidos en el Anexo 2 – PRECIOS DE REFERENCIA.

En constancia, se firma por integrante del Comité Evaluador:

Andrea Martínez S

ANDREA ISABEL MARTÍNEZ SALINAS
Evaluador técnico y económico